Salta, 18 JUN 2025

RES. H. Nº 0926/25

EXPTE. Nº 4348/22

VISTO:

La Nota Nº 0283/25 presentada por los alumnos **MARIA BELEN OYOLA, LU Nº 714.675 y FACUNDO EZEQUIEL RODRIGUEZ, LU Nº 711.733,** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, en la que solicitan una nueva prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 0755/24 se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo de Tesis a partir del 18/06/2024, por el término de 1 (un) año;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho Nº 224/25 considera que las razones que aducen los alumnos resultan atendibles y aconsejan otorgar una prórroga a partir del 18/06/2025 y por el término de doce (12) meses a los estudiantes **MARIA BELEN OYOLA, LU Nº 714.675 y FACUNDO EZEQUIEL RODRIGUEZ, LU Nº 711.733,** para la presentación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 10-06-2025)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga extraordinaria a partir del 18/06/2025 y por el término de doce (12) meses, a los estudiantes **MARIA BELEN OYOLA, LU Nº 714.675 y FACUNDO EZEQUIEL RODRIGUEZ, LU Nº 711.733,** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, para la presentación del Trabajo Final de Tesis.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial. -
LR/lj

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa